

127/2024, de 12 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2024/0000000217

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2024/0000000018, por importe de 69.053,30 euros, para dotar de fondos la partida "Convenio Hijas Caridad: Centro Acogida Hazaldi", solicitado por el Instituto Foral de Bienestar Social.

Por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 69.053,30 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "81201.G/231811/26000830 Convenio Hijas Caridad: Centro Acogida Hazaldi" para atender los gastos derivados de la modificación del convenio de colaboración entre el Instituto Foral de Bienestar Social y la Comunidad Hijas de la Caridad de la Provincia Canónica de España Norte para la colaboración en la gestión y funcionamiento del Centro de Acogida y Urgencias Hazaldi, ante el traslado provisional a otra ubicación y mientras se realizan las obras de reforma y ampliación del Centro de Acogida.

La partida origen de la transferencia, la "81201.G/212811/48000812 Prestación Fondo de Bienestar Social", presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2024/0000000018 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2023, prorrogado para 2024, por importe de





sesenta y nueve mil cincuenta y tres euros treinta céntimos (69.053,30 euros), siendo la partida destino la “81201.G/231811/26000830 Convenio Hijas Caridad: Centro Acogida Hazaldi”, y siendo la partida origen la “81201.G/212811/48000812 Prestación Fondo de Bienestar Social”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos